Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1147.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR". PLURIANUAL, CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de noviembre de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 28 de octubre de 2016, resultado de la Contratación Directa N° 38/2016 "Servicio de mantenimiento y reparación de generador", Plurianual.

El Memorándum, VMAAT/DGAF/N° 803/16 de fecha 15 de noviembre de 2016 por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 38/2016 "Servicio de mantenimiento y reparación de generador", Plurianual, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 del mes de octubre del año en curso, se realizó la apertura de las ofertas, y siguiendo con los procedimientos, se han evaluado las mismas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas N°2051/03.

Que, en el Acta de Evaluación y Adjudicación. la Convocante recomienda la adjudicación para el "Servicio de mantenimiento y reparación de generador" Plurianual, en ambos lotes, a la firma AIRMECT de José Eduardo Cabrera, por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que "....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...", conforme al artículo 28, primer párrafo, de la Ley N° 2051/03.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 240 –Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones del Presupuesto General de la Nación del año en curso y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 270 /2016 de fecha 10 de noviembre de 2016, ha expresado que... "sugiere que este proceso de adjudicación siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1147.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR". PLURIANUAL, CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la adjudicación, por contrato abierto, del monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000) y el monto máximo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000) a la **Empresa AIRMECT** de José Eduardo Cabrera con número de RUC 1.927.138-7 conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en dicho marco, y correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2016 "Servicio de mantenimiento y reparación de generador", Plurianual con ID. 310.592.

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar esta erogación al objeto del gasto 240 previsto en el Presupuesto General de Gastos vigente para el Ejercicio Fiscal 2016 y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores